



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 384.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALEXANDRA GÓMEZ DE LA FUENTE AL CARGO DE PERSONAL CONTRATADO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 4 de septiembre de 2020

VISTAS: La Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

La Resolución N° 317 de fecha 21 de julio de 2020 “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 17 de agosto de 2020, la señora Alexandra Gómez de la Fuente presentó su renuncia al cargo de personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, por razones personales.

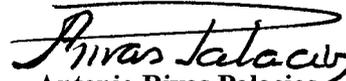
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Alexandra Gómez de la Fuente** al cargo de personal contratado en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con esta, a partir del 17 de agosto de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____